



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 04 de Setiembre del 2023

VISTO: El Expediente con Registro N° 6687-2023, que contiene el OFICIO N° 085-2023-C-CPCED-SP-RED DE SALUD PUNO de fecha 22 de agosto del 2023, el MEMORANDUM N° 496-2023-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 28 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 482-2023/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a la temporada de Bajas Temperaturas 2023", con el objetivo de fortalecer la organización para enfrentar los daños a la salud por la temporada de bajas temperaturas, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local, con la finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población ubicada en las zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por heladas, friaje y descenso de la temperatura durante la temporada de bajas temperaturas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 200-23-SA-D-UE 405/RED SALUD PUNO, se aprobó el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2023", DE LA RED DE SALUD PUNO,

Que el Artículo 18° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción;

En esa línea, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo antes acotado, en su Artículo 140° establece que: "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas (...); concordante con el Artículo 146° que indica: "Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Las entidades públicas considerarán obligatoriamente estos programas"; el Artículo 147° señala: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita (...); y, el Artículo 148° dispone que: "El desempeño excepcional que origine especial reconocimiento, deberá enmarcarse en las condiciones siguientes: a) Constituir ejemplo para el conjunto de servidores; b) Que esté orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado; c) Que redunde en beneficio de la entidad; y, d) Que mejore la imagen de la entidad en la colectividad";

Que, con OFICIO N° 085-2023-C-CPCED-SP-RED DE SALUD PUNO de fecha 22 de agosto del 2023, la Coordinación de Emergencias y Desastres solicita una Resolución de Felicitación para el personal que participó en las atenciones de Salud que se realizó en los distritos vulnerables por bajas temperaturas realizados en los meses de junio a agosto del presente año;

Que, asimismo considerando que el desempeño de la función pública demanda gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas, y siendo Política Institucional de la Red de Salud Puno, considerar a sus servidores como el Recurso Humano que constituye el factor principal en el desarrollo y crecimiento institucional. Corresponde motivarlos, incentivarlos y estimularlos a través de la felicitación escrita, por las acciones y actividades desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta eficaz, para el logro de los objetivos y metas de la entidad; en tal contexto, resulta



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 04 de Setiembre del 2023

pertinente oficializar la felicitación solicitada; por tal razón, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Puno mediante MEMORANDUM N° 496-2023-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 29 de agosto del 2023, autoriza la emisión de la correspondiente Resolución de reconocimiento y felicitación para todos los participantes en dicho logro;

De conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo solicitado por la Jefatura del Puesto de Salud Salcedo, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal de la Red de Salud Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - FELICITAR, al personal que participo en las atenciones de Salud que se realizó en los distritos vulnerables por bajas temperaturas realizados en los meses de junio a agosto del presente año, del ámbito de la Red de Salud Puno, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	ESTABLECIMIENTO
1	LIF NESTOR UPA PAREDES	MEDICO CIRUJANO	C.S MAÑAZO
2	DAMARIZ LIZ ROMERO MAMANI	CIRUJANO DENTISTA	C.S MAÑAZO
3	JHOSELYN WENDY MEDINA CABANA	BIOLOGA	C.S MAÑAZO
4	JHONNYZUNI MAMANI	BIOLOGO	C.S MAÑAZO
5	MIGUEL ARNOLD RAMOS MOLINA	PSICOLOGO	C.S MAÑAZO
6	MONICA CARMEN ZAIRA MAMANI	OBSTETRA	P.S YANARICO
7	ELIA MAQUERA LAYME	LIC. EN ENFERMERIA	P.S YANARICO
8	JUANA PACHACUTEC APAZA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S CACHIPASCANA
9	ESTHEFANY MARYCIELO QUISPE QUISPE	LIC. EN ENFERMERIA	APOYO
10	ESTEFANY ESMERALDA LLANOS RAMOS	LIC. EN ENFERMERIA	APOYO
11	YULIANA GLADYS COAQUIRA QUISPE	LIC. EN ENFERMERIA	APOYO
12	LUDWIN PILCO ANCO	MEDICO CIRUJANO	C.S VILQUE
13	ELIZABETH MONROY ATENCIO	CIRUJANO DENTISTA	C.S VILQUE
14	GLADYS IVONNE FLORES VILLASANTE	LIC. EN ENFERMERIA	C.S VILQUE
15	EDITH KARIM RAMOS CONDORI	LIC. EN ENFERMERIA	C.S VILQUE
16	MARCIA MARLENY ESTEBA MAMANI	LIC. EN ENFERMERIA	C.S VILQUE
17	LIZBETH MAGALI ALBARRACIN RAMOS	OBSTETRA	C.S VILQUE
18	EVANGELINA ESPERANZA PUMA MOCHICA	TEC. EN ENFERMERIA	C.S VILQUE
19	LERY YESENIA CASTILLO TICONA	MEDICO CIRUJANO	C.S VILQUE
20	ROXANA LLANO HOLGUIN	LIC. EN ENFERMERIA	C.S VILQUE
21	EDWIN COAQUIRA TICONA	ALCALDE	MUNICIPALIDAD DE VILQUE
22	ANDERSON WILLYBALDO FERNANDEZ FERNANDEZ	INDECI	MUNICIPALIDAD DE VILQUE
23	YESENIA LIDIA AVALOS PAREDES	LIC. EN ENFERMERIA	P.S COLLACACHI
24	ADELIT CHAMBI CHEJE	LIC. EN ENFERMERIA	P.S COLLACACHI
25	SANDY VERONICA MAMANI CHAMBI	OBSTETRA	P.S COLLACACHI
26	GIL VELASQUEZ MAMANI	TEC. EN ENFERMERIA	P.S COLLACACHI
27	WILLIAM ALANOCA MAMANI	TEC. EN FARMACIA	C.S LARAQUERI
28	REYNA PAREDES ALIAGA	TEC. EN ENFERMERIA	C.S LARAQUERI
29	NOHELIA LUCERO CLAVIJO UMIÑA	PSICOLOGA	C.S LARAQUERI
30	NATALIE BETANIA FALCON GAMBOA	MEDICO CIRUJANO	C.S LARAQUERI
31	JAEL DAVID AGUILAR FLORES	PILOTO DE AMBULANCIA	RED PUNO



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 04 de Setiembre del 2023

32	IRMA MAYELI ARTETA CALISAYA	OBSTETRA	C.S VALLECITO
33	JUAN RUIZ MAMANCHURA RAMOS	ING.MECATRONICO	APOYO
34	JUAN CARLOS CAPACOILA AVALOS	MEDICO CIRUJANO	P.S PALLALA
35	YELSIN KEVIN RODRIGUEZ AVALOS	MEDICO CIRUJANO	C.S MAÑAZO
36	ANGIE NOHELIA PINEDA AVALOS	BIOLOGA	APOYO
37	JULIO RUMUALDO GALLEGOS RAMOS	ING. ESTADISTICO	APOYO
38	GISELLA DANAY CAPACOILA AVALOS	CIRUJANO DENTISTA	APOYO
39	FRAY MARTINI HUARACALLO TACURI	CIRUJANO DENTISTA	APOYO
40	CRISTIAN JOEL MOLLINADO MAMANI	MEDICO CIRUJANO	APOYO
41	VANESSA XIOMARA MAMANI LAQUIHUANACO	TECNOLOGO MEDICO	APOYO
42	REYNA FLORES CCOPA	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
43	DIONICIA QUISPE TISNADO	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
44	REYNA MATILDE MAMANI QUISPE	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
45	IVETTE ANYELA ROJAS PAREDES	LIC. EN LITERATURA Y LINGUISTICA	APOYO
46	MARCO LYONEL LUZA REYES	CIRUJANO DENTISTA	APOYO
47	NURY VANEZA ANTALLACA NOA	CIRUJANO DENTISTA	APOYO
48	ISAAC SOSA CHOQUE	CIRUJANO DENTISTA	C.S LARAQUERI
49	LILIAN ROCIO SOTO GONZALEZ	BIOLOGA	C.S. LARAQUERI
50	WILLIAMS AMADEO ESTEBA APAZA	BIOLOGO	C.S. LARAQUERI
51	LIZBETH JENNIFER LEON RODRIGUEZ	BIOLOGA	APOYO
52	WILLY A. PAUCAR MAYTA	BIOLOGO	PRISMA
53	JOSE LUIS ANGLES COACALLA	BIOLOGO	C.S. 4 DE NOVIEMBRE
54	ANA GEORGINA PINEDA ESPINOZA	NUTRICIONISTA	C.S. LARAQUERI
55	MAGDA MARILIA GALLEGOS LOAYZA	NUTRICIONISTA	PRISMA
56	SAHUY VILCA MAMANI	NUTRICIONISTA	PRISMA
57	WILLIAM ZOCIMO COTRADO SOLIS	ABOGADO	APOYO
58	MIDELIA CABANA HINOJOSA	ABOGADO	APOYO
59	IVONNE GIOVANA QUISPE SUANA	ABOGADO	APOYO
60	REYNALDO HUAQUI AROHUANCA	ABOGADO	APOYO
61	HILDEMARO RENE LUPACA ALARCON	ABOGADO	APOYO
62	MARINA CHAMBILLA YUPANQUI	SOCIOLOGA	C.S. LARAQUERI
63	LILIAN MARGOTH RUIZ CANO	TEC. EN ENFERMERIA	C.S. LARAQUERI
64	DAYNE MARIBEL CONDORI QUISPE	TEC. EN ENFERMERIA	C.S. LARAQUERI
65	JAIME EDUARDO RODRIGUEZ MAMANI	TEC. EN ENFERMERIA	P.S. HUARIJUYO
66	ROSA CHUQUIMAMANI LAURA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S. COLLACACHI
67	FRANCISCO JAVIER LLANO MAQUERA	TEC. EN ENFERMERIA	C.S. LARAQUERI
68	MARVA ESPEZUA ANDIA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S. JILATAMARCA
69	MARIBEL ROXANA FLORES PACHO	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
70	NOELIA YESENIA FLORES SALAMANCA	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
71	YOVANA CANDELARIA MAMANI MAMANI	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
72	VICTOR ELISEO CHIPANA CAUNA	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
73	MARIA JESUSA RAMOS MEDINA	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
74	JULIO CESAR RIQUELME MERCADO	TEC. EN COMPUTACION	APOYO
75	YESSICA BIAAETH RODRIGUEZ HUARACHA	TEC. EN ENFERMERIA	APOYO
76	CALIXTA UMIRI FLORES	TEC. EN COMPUTACION	C.S. LARAQUERI
77	CESAR VILCA CUSI	TEC. EN COMPUTACION	UNIDAD DE SEGUROS
78	SYNDY GISELA RAMOS RIVERA	TEC. EN COMPUTACION	UNIDAD DE SEGUROS
79	LOURDES SOLEDAD GOMEZ POMA	COMUNICADOR SOCIAL	RED PUNO
80	EDILBERTO BLANCO CHOQUE	CHOFER	RED PUNO
81	JORGE WASHINGTON LOPE PARI	CHOFER	C.S. JAE
82	EDWARD WASHINGTON ALFEREZ SALAS	MEDICO CIRUJANO	C.S. MAÑAZO
83	LUIS ANTONY GONZALES CALDERON	MEDICO CIRUJANO	C.S. TIQUILLACA
84	PETRONILA TURPO VELASQUEZ	SERVICIOS GENERALES	RED PUNO
85	YENY MARILU VERA FERNANDEZ	CIRUJANO DENTISTA	APOYO
86	ANYELO MICK FLORES FUENTES	CIRUJANO DENTISTA	APOYO





RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 04 de Setiembre del 2023

87	OLGA ERICA POMA MENESES	OBSTETRA	P.S CARI CARI
88	IORELLA MILAGROS ONOFRE ORDOÑEZ	LIC. EN ENFERMERIA	P.S CHARAMAYA
89	YULIANA GLADYS COAQUIRA QUISPE	LIC. EN ENFERMERIA	P.S CHARAMAYA
90	BRIGTH MAYTEE HANCCO QQUELCC	LIC. EN ENFERMERIA	P.S CONDORIRI
91	YAKELIN NINAJA TOLEDO	LIC. EN ENFERMERIA	P.S JUNCAL
92	NELLY MANUELA CHUQUITARQUI CASTRO	LIC. EN ENFERMERIA	P.S TOLAPALCA
93	ESTEFANY ESMERALDA LLANOS RAMOS	LIC. EN ENFERMERIA	P.S CACHIPASCANA
94	LUZ MABEL FLORES CONDORI	LIC. EN ENFERMERIA	P.S CHARAMAYA
95	TONY LIZANDRO AYQUI SONCCO	TEC. EN ENFERMERIA	P.S CHARAMAYA
96	ROMEL MILTON ONOFRE ORDOÑEZ	MED. VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	APOYO
97	SEBASTIAN PAXI MENESES	PILOTO DE AMBULANCIA	P.S CHARAMAYA
98	WENCESLAO COAQUIRA HERMOSA	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S MAÑAZO
99	FRANKLIN WILDER AICAYA CUEVA	PILOTO DE AMBULANCIA	RED PUNO
100	MARCO ANTONIO CHOQUE GALINDO	GIT PN PAIS	TAMBO CHARAMAYA
101	GIOVANA RUTH FERNANDEZ GONZA	OBSTETRA	P.S JUNCAL
102	YHINA COAQUIRA HUARILLOCLA	PSICOLOGO	C.S MAÑAZO
103	GUISELY CORINA LOPE ROJAS	LIC. EN ENFERMERIA	C.S MAÑAZO
104	YANETH A. ARANA COAQUIRA	OBSTETRA	P.S JUNCAL
105	HERBERT LARRY FLORES REATEGUI	BIOLOGO	P.S JUNCAL
106	ELIDA ZAMBRANO RAMOS	LIC. EN ENFERMERIA	P.S JUNCAL
107	NANCY DELIA JACHO MAMANI	LIC. EN ENFERMERIA	P.S JUNCAL
108	EMILCER PACHACUTEC CHURATA	LIC. EN ENFERMERIA	P.S JUNCAL
109	LOURDES VERONICA PUMA TICONA	LIC. EN ENFERMERIA	C.S HUATTA
110	LUIS SANCHEZ PAQUERA	MEDICO CIRUJANO	P.S JUNCAL
111	GENARA VILCA VILCA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S JUNCAL
112	EMPERATRIZ FLORES TAPE	CIRUJANO DENTISTA	P.S JUNCAL
113	CORINA MAMANI MACHACA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S JUNCAL
114	MADELEINE ELIAS MAMANI	BIOLOGA	P.S JILATAMARCA
115	DIEGO FERNANDO PAUCAR GUTIERREZ	MEDICO CIRUJANO	P.S JILATAMARCA
116	SATURNINA MARISOL PARI CRUZ	LIC. EN ENFERMERIA	P.S JILATAMARCA
117	SARIA EVELIN CONDORI NINA	OBSTETRA	P.S JILATAMARCA
118	GLADYS PAREDES VELASQUEZ	TEC. EN ENFERMERIA	P.S JILATAMARCA
119	OSCAR ALFONTE AROCUTIPA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S JILATAMARCA
120	MARCO ANTONIO ZAMBRANO MACEDO	CIRUJANO DENTISTA	C.S. AMANTANI
121	CARLO AUGUSTO RODRIGUEZ AGUILERA	MEDICO CIRUJANO	C.S. AMANTANI
122	MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA BERNEDO	MEDICO CIRUJANO	C.S. AMANTANI
123	LEYNA YENINA ADCO VARGAS	MEDICO CIRUJANO	C.S. AMANTANI
124	DINA LLANQUI PEREZ	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. AMANTANI
125	XILIANA YOLANDA SALAS CISNEROS	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. AMANTANI
126	YESICA CARIAPAZA CRUZ	OBSTETRA	C.S. AMANTANI
127	CARMEN ROSA GUZMAN CCORIMANYA	LIC. EN ENFERMERIA	C.S ACORA
128	LIZ ERIKA CALLAHUANCA MAMANI	OBSTETRA	C.S. AMANTANI
129	PAOLA ANALIA CALLOHUANCA ROJAS	BIOLOGA	C.S. VALLECITO
130	NILDA FLORES COSI	TEC. EN ENFERMERIA	C.S. AMANTANI
131	RICHAR ABEL JULI BORDA	TEC. EN ENFERMERIA	MUNICIPALIDAD DE AMANTANI
132	ROXANA DANERY CHOQUE COILA	TEC. EN ENFERMERIA	C.S AMANTANI
133	JUDITH GONZALO QUISPE	TEC. EN ENFERMERIA	RED DE SALUD PUNO
134	JUAN AUGUSTO DELGADO AZA	DIRECTOR	RED DE SALUD PUNO
135	VILMA MAYTA CHOQUE	JEFA DE SALUD DE LAS PERSONAS	SALUD DE LAS PERSONAS
136	OLGA VELASQUEZ MAMANI	COORDINADORA DE ESPC-TUBERCULOSIS	SALUD DE LAS PERSONAS
137	GRACIELA MELISSA SANTOS MAMANI	COORDINADORA DE ESLI	SALUD DE LAS PERSONAS
138	YUDI SALOME CONDORI YUJRA	COORDINADORA DE PROMS	SALUD DE LAS PERSONAS
139	NOELIA BETTY PARI HANCO	COORDINADORA DAÑOS NO TRANSMISIBLES	SALUD DE LAS PERSONAS
140	FLAVIA SIMEONA LUQUE GALVEZ	COORDINADORA GESTION DE CALIDAD	SALUD DE LAS PERSONAS
141	MARY CARMEN TICONA CHINO	COORDINADORA DIT-EV NIÑO	SALUD DE LAS PERSONAS





RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 04 de Setiembre del 2023



142	LISETH FABIOLA MEDINA CARPIO	COORDINADORA DE PUEBLOS INDIGENAS	SALUD DE LAS PERSONAS
143	SONIA ESMERALDA RIQUELME MERCADO	COORDINADORA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SALUD DE LAS PERSONAS
144	JULIANA LAUREANA MAQUERA LLANO	COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA	SALUD DE LAS PERSONAS
145	YULI LORENA FLORES PAREDES	RESP. CADENA DE FRIO	SALUD DE LAS PERSONAS
146	GLADYS LOPEZ QUISPE	COORDINADORA DE SALUD MENTAL	SALUD DE LAS PERSONAS
147	EMMY ANDREA COACALLA MEZA	COORDINADORA DE MATERNO NEONATAL	SALUD DE LAS PERSONAS
148	MIRIAN LEONOR INQUILLA QUISPE	COORDINADORA ITS	SALUD DE LAS PERSONAS
149	ANASTACIO TAPIA APUCUSI	COORDINADOR ADULTO MAYOR	SALUD DE LAS PERSONAS
150	ADONAY MAMANI JIMENES	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL	SALUD DE LAS PERSONAS
151	EDITH SULIA LAYA MAMANI	EQUIPO PROMS	SALUD DE LAS PERSONAS
152	SONIA ROSSMERI SANCHES GARATE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SALUD DE LAS PERSONAS
153	KATHERINE YESSICA CALLA QUISPE	QUIMICO FARMACEUTICO	SALUD DE LAS PERSONAS
154	HENRY RONAL SALAZAR LOPEZ	COORDINADOR SALUD BUCAL	SALUD DE LAS PERSONAS
155	GUILLERMO PILCO PARI	COORDINADOR ZONOSIS	SALUD DE LAS PERSONAS
156	MARTHA YAQUELIN SANCHEZ CRUZ	EQUIPO ESLI	SALUD DE LAS PERSONAS
157	JUDITH SHAMELEE CALLO FLORES	OBSTETRA	SALUD DE LAS PERSONAS
158	FREDY CONDORI ANAHUA	PERSONAL DE LIMPIEZA	SALUD DE LAS PERSONAS
159	YURI ALBERT MAMANI RAMOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SALUD DE LAS PERSONAS
160	HAMLET TICONA MARA	PILOTO DE AMBULANCIA	RED PUNO
161	MARILUZ CCAPA HUANCOCO	QUIMICO FARMACEUTICO	SALUD DE LAS PERSONAS
162	GISELA VERONICA RIQUELME MERCADO	LIC. EN ENFERMERIA	UNA PUNO
163	DIANA NINA AGUILAR	TEC. EN FARMACIA	RED DE SALUD PUNO
164	YUDY MENDOZA BLANCO	LIC. EN ENFERMERIA	P.S INCHUPALLA
165	JUANA BERTILA NINA HERRERA	TEC. EN ENFERMERIA	P.S INCHUPALLA
166	YOVANA CANDELARIA MAMANI MAMANI	TEC. EN ENFERMERIA	P.S INCHUPALLA
167	CARMEN LUCIA MOLLEAPAZA MIRANDA	MEDICO CIRUJANO	P.S PICHACANI
168	GROBER FLORES LUQUE	PSICOLOGO	C.S LARAQUERI
169	ANDREA KATIOSKA ALATA MARCAVILLACA	MEDICO CIRUJANO	C.S LARAQUERI
170	KARINA SANIZO CUTIPA	OBSTETRA	C.S LARAQUERI
171	ROSSANA ESTHER CONTRERAS MAMANI	NUTRICIONISTA	C.S LARAQUERI
172	NATY ZENAYDA BAUTISTA QUEA	BIOLOGO	C.S LARAQUERI
173	CARMEN ROSA SARDON MAMANI	TEC. EN ENFERMERIA	C.S LARAQUERI
174	DELICIA GENARA VENTURA PAYE	TEC. EN ENFERMERIA	C.S JAE
175	AMELIA SANTOS SANTOS	TEC. EN FARMACIA	C.S LARAQUERI
176	MAYLI PAOLA TURPO TURPO	TEC. SANITARIO	C.S LARAQUERI
177	LAURA INES ROJAS ROSAS	INTERNA DE ODONTOLOGIA	E.S PICHACANI
178	YUDITH KARINA MAMANI GUTIERREZ	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. PICHACANI
179	MAGALY QUISPE TEVES	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. PICHACANI
180	ALEJANDRA LESLI NAVIO MEJIA	CIRUJANO DENTISTA	E.S PICHACANI
181	DIEGO SIWAR LOAIZA CENTENO	BIOLOGO	C.S. 4 DE NOVIEMBRE
182	SONIA ISIDORA FLORES RODRIGUEZ	TEC. EN ENFERMERIA	E.S PICHACANI
183	DIEGO PAUCAR GUTIERREZ	MEDICO CIRUJANO	E.S PICHACANI
184	AMANDA DURAN YUCRA	OBSTETRA	E.S PICHACANI
185	KLEVERT CHECALLA TISNADO	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. PICHACANI
186	CARMEN LUZ LUJANO NEIRA	TEC. EN ENFERMERIA	E.S PICHACANI
187	YANETT AGATA VILCA ZUÑIGA	TEC. EN ENFERMERIA	E.S PICHACANI
188	MERLY VIAMONTE QUISPE	LIC. EN ENFERMERIA	C.S. PICHACANI
189	REYNALDO ENRIQUEZ MONCADA	SERVICIOS GENERALES	RED PUNO
190	LUIS LEONARDO CALIZAYA FLORES	CIRUJANO DENTISTA	APOYO
191	BETTY BEBERLY MAMANI CCAMA	TECNICO EN ENFERMERIA	APOYO
192	RAFAEL GENARO APAZA CECENARDO	COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DE PUNO
193	NIMER JUVENAL QUISPE CHAMBI	EDITOR SINPAD	MUNICIPALIDAD DE PUNO
194	KATEHRINE KARINA FLORES ESCOBAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MUNICIPALIDAD DE PUNO



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 04 de Setiembre del 2023



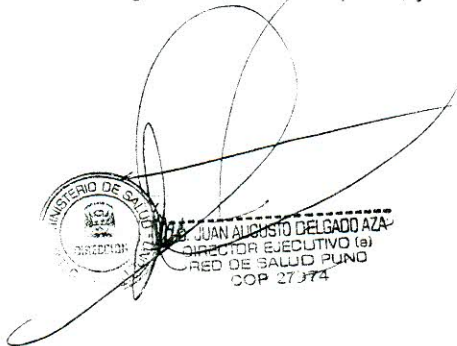
195	LIPPMAMM ESCOLAR VERA	SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	MUNICIPALIDAD DE PUNO
196	JAVIER PANCCA PANCA	SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL	MUNICIPALIDAD DE PUNO
197	TEOFILO CARLOS CHAMBI LLANOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MUNICIPALIDAD DE PUNO
198	CESAR QUISPE TORRES	TECNICO EN INSPECCIONES	MUNICIPALIDAD DE PUNO
199	ANGIE NOAMI LUPACA QUISPE	TECNICO EN ALMACENES Y LOGISTICA	MUNICIPALIDAD DE PUNO



Artículo 2°.- **DISPONER**, el registro e incorporación en el Legajo Personal de los servidores considerados en la presente resolución como mérito para todos sus efectos, y la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia Institucional

Artículo 3°.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados, Legajo Personal y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, y Publíquese


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
JUAN AUGUSTO DELGADO AZA
DIRECTOR EJECUTIVO (a)
COP 27374